

FORMACIÓN PROFESIONAL · PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL · UNIDAD 6

Organizar la compraventa y sus documentos

Miércoles 5 de mayo de 2027. Llegan al muelle de Trazo y Papel dieciocho tóneres de los veinte que Carla pidió a Tóner Vireo, y esa tarde la factura cobra los veinte. ¿Qué documento manda? ¿Quién decide qué se paga?

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a...

- Identificar las condiciones de una compraventa en una oferta aceptada.
- Comprobar la entrega con el albarán firmado.
- Calcular una factura con descuento, portes e IVA.
- Diseñar el flujo de autorizaciones y archivo de una operación.
- Resolver una discrepancia entre entrega y factura.

SITUACIÓN DE PARTIDA

Veinte facturadas, dieciocho recibidas

Miércoles 5 de mayo de 2027. Llega al muelle de **Trazo y Papel** (caso ficticio) el pedido de tóner negro que Carla hizo el lunes a **Tóner Vireo**: veinte unidades. Óscar cuenta las cajas dos veces y le salen **dieciocho**. Firma el albarán, pero escribe al lado: «Recibidas 18. Faltan 2».

Esa misma tarde entra en el correo de Rubén la factura de Vireo: cobra las **veinte**, con el descuento y los portes pactados. Si Rubén la registra y la paga tal cual, Trazo y Papel pagará dos tóneres que no tiene. ¿Qué documento manda? ¿Quién decide qué se paga?

❓ ¿Qué documento firmas cuando recibes un paquete?

❓ ¿Qué harías si te cobran más de lo que has recibido?

❓ ¿Quién debería autorizar una compra en una empresa?

❓ ¿Por qué crees que un pedido, un albarán y una factura llevan números de referencia?

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

6.1 Contrato mercantil y condiciones de la operación

6.2 Pedido, expedición, entrega y albarán

6.3 Factura, descuentos, gastos y rectificaciones

6.4 Flujos, autorizaciones y archivo

6.5 Discrepancias y entregas parciales

Dieciocho en el muelle, veinte en la factura



Han llegado dieciocho cajas.

La factura cobra veinte.





Sin rectificativa, no pagamos.

CLAVE

Pagar lo recibido. Una factura que no coincide con el albarán firmado se retiene, no se paga «para no quedar mal». La parte que no está en discusión puede pagarse en su plazo si se pacta con el proveedor.

La compraventa es un contrato

Entregar y pagar

Uno se obliga a entregar una cosa determinada y el otro a pagar un precio cierto (Código Civil, art. 1445).

Mercantil si es para revender

Cosas muebles compradas para revenderlas con ánimo de lucro (CCom, art. 325): el tóner de Vireo, sí; una silla para la mesa de Rubén, no (art. 326.1.º).

Cualquier forma que se pueda probar

Los contratos mercantiles valen cualquiera que sea su forma (art. 51), salvo los de forma especial (art. 52). Por eso la aceptación se deja **por escrito**.

Desde que se conoce la aceptación

Entre ausentes, hay contrato desde que quien ofertó conoce la aceptación o no puede ignorarla de buena fe (art. 54). Lo pactado se cumple de buena fe (art. 57).

CLAVE

Actividad 3: Vireo oferta el jueves 07/01, Inés acepta el lunes 11/01 y Vireo acusa recibo ese día: hay contrato desde el **11/01**; se guarda el correo de aceptación.

La oferta anual de Tóner Vireo

Inés la aceptó por correo el lunes 11/01/2027. Desde entonces, cada pedido solo dice qué y cuánto.

CONDICIÓN	PREGUNTA	EN LAS CONDICIONES DE TÓNER VIREO PARA 2027
Objeto y cantidad	¿Qué y cuánto?	Lo que diga cada pedido (TON-N, TON-C, ESC-LOT)
Precio	¿A cuánto la unidad, sin IVA?	TON-N a 50,00 €
Descuento	¿Qué rebaja figura en factura?	5 % comercial en todos los pedidos
Portes	¿Quién paga el transporte?	Trazo y Papel: 30,00 € por envío, en la factura
Plazo de entrega	¿Cuándo llega?	48 horas desde el pedido
Forma y plazo de pago	¿Cómo y cuándo se paga?	Transferencia a 30 días desde la entrega

Actividad 1: 10 TON-N pedidos el lunes 03/05: 500,00 − 25,00 + 30,00 = 505,00 de base; IVA 106,05; total 611,05 €. Llegan el miércoles 05/05 y se pagan como tarde el viernes 04/06.

CLAVE

Misma operación, misma clave. Oferta, pedido, albarán y factura comparten una **clave de operación** (OP-NNN/27): la compra de tóner de mayo es la **OP-112/27**.

La compraventa mercantil



«Será mercantil la compraventa de cosas muebles para revenderlas, bien en la misma forma que se compraron, o bien en otra diferente, con ánimo de lucrarse en la reventa.»

Código de Comercio, art. 325 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

El vendedor, a entregar la cosa en el lugar y tiempo pactados; el comprador, a pagar el precio cierto (Código Civil, art. 1445; CCom, arts. 329 y 339).

NO OBLIGA A…

…a una forma especial: vale cualquiera que se pueda probar (CCom, art. 51). Pero sin una aceptación por escrito, probar lo pactado es difícil.

CLAVE

No es mercantil la compra para uso propio (art. 326.1.º): la impresora de la oficina de Trazo y Papel o las sillas de la sala de espera de la Clínica Dental Sauceda.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Trazo y Papel compra **300 cajas de papel** a Papelera Montenoble y **una impresora para la oficina**. ¿Qué compras son mercantiles?

A Las dos

B Solo el papel: se compra para revenderlo

C Solo la impresora

✔ CCom, art. 325: el papel se compra para revenderlo con ánimo de lucro. La impresora es para el propio uso del comprador (art. 326.1.º): no es mercantil (actividad 2).

El pedido pone en marcha la operación



Quién lo inicia

Óscar avisa cuando un artículo baja de su mínimo de almacén; Carla prepara el pedido y lo envía; el proveedor lo confirma por correo con la fecha de entrega.



Qué lleva

Número (serie PEDC) y fecha; datos y NIF de las partes; clave de operación; referencia, descripción, cantidad y precio pactado; lugar, plazo y condiciones; firma o visto bueno.



Quién lo autoriza

Rubén, hasta 3.000,00 € sin IVA; Inés, por encima. El PEDC-0041/27 lleva el visto bueno de Rubén.



La prueba

La confirmación del proveedor se guarda con el pedido: es la prueba de lo que se pidió.

CLAVE

Un pedido que dice solo «12 sillas, urgente» (actividad 5) no sirve: le faltan número, fecha, partes y NIF, clave, referencias y precio, lugar y plazo y visto bueno.

Pedido PEDC-0041/27

Ficticio; clave OP-112/27.

DATO	CONTENIDO
Fecha	Lunes 03/05/2027
Comprador	Trazo y Papel, S.L. (B66666116)
Proveedor	Tóner Vireo, S.L. (B66666223)
Artículo	20 TON-N, tóner negro compatible de alta capacidad, a 50,00 €
Condiciones	Oferta anual aceptada el 11/01/2027: 5 % de descuento, portes 30,00 €, pago a 30 días
Entrega	Almacén de Trazo y Papel, en 48 horas
Visto bueno	Rubén (hasta 3.000,00 € sin IVA)

CLAVE

Desde que el vendedor pone la mercancía a disposición del comprador en el lugar y tiempo pactados, los **riesgos** pasan al comprador (CCom, art. 333); si no entrega a tiempo, el comprador puede pedir el cumplimiento o la rescisión, con indemnización (art. 329).

6.2 · DOCUMENTO 2

El albarán con reservas

Albarán VA-2027/0533 de Tóner Vireo (ficticio; miércoles 05/05/2027). Óscar comprueba el número PEDC, cuenta los bultos, abre una muestra, registra con el lector y firma.

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ENVIADA	CANTIDAD RECIBIDA
TON-N	Tóner negro compatible	20	18
Pedido	PEDC-0041/27 · OP-112/27		
Firma del receptor	Óscar · «Recibidas 18. Faltan 2»		

Quien examina la mercancía a su contento al recibirla pierde la acción por defectos de cantidad (CCom, art. 336). Actividad 4: de 100 cajas de Montenoble llegan 96 y una está mojada: entran **95** como buenas.

CLAVE

El albarán firmado **con la reserva** es la prueba de que solo llegaron dieciocho. Se deja en el expediente ese mismo día.

La factura V-2027/0418 de Tóner Vireo

Miércoles 05/05/2027; OP-112/27. Bruto − descuentos en factura + gastos que cobra el vendedor = base imponible (Ley 37/1992, art. 78).

CONCEPTO	CÁLCULO	IMPORTE (€)
Importe bruto	20 TON-N × 50,00	1.000,00
Descuento comercial 5 %	1.000,00 × 5 %	−50,00
Portes	Pactados por envío	30,00
Base imponible	1.000,00 − 50,00 + 30,00	**980,00**
IVA 21 %	980,00 × 21 %	205,80
Total factura	980,00 + 205,80	**1.185,80**

Los cálculos están bien (control C01), pero la factura cobra 20 unidades y el albarán firmado dice 18. Rubén la anota en recibidas tal como llega, contabiliza solo lo recibido y la retiene.

CLAVE

Los portes que cobra el vendedor forman parte de la base: **llevan IVA**. Dejarlos fuera de la base, sin IVA, daría 950,00 + 199,50 + 30,00 = 1.179,50 €, 6,30 € menos de IVA.

Una factura completa y su sistema

Requisitos

Número y serie, fecha, datos y NIF de las dos partes, descripción con precio unitario y descuentos, base, tipo, cuota y total (RD 1619/2012, art. 6).

VERI*FACTU

Desde el 1 de enero de 2027, Trazo y Papel factura con un sistema adaptado (RD 1007/2023) y ha elegido **VERI*FACTU**: código bidimensional tributario y esa leyenda en sus facturas.

Factura electrónica

Entre empresas será obligatoria de forma escalonada (Ley 18/2022 y RD 238/2026); Trazo y Papel aún no lo está en 2027. Consulta el calendario vigente.

Las recibidas

Se revisan con la misma lista: si falta un dato obligatorio, Rubén pide al proveedor que la rectifique (RD 1619/2012, art. 15.1).

CLAVE

Actividad 6: 15 TON-C a 120,00 € con 5 % y 30,00 € de portes: base **1.740,00**; IVA 365,40; total **2.105,40 €** (6000002 1.740,00 y 472 365,40 a 4000002 2.105,40).

VR-2027/0012: las 2 no entregadas

Viernes 07/05: Vireo rectifica la V-2027/0418 en serie propia y la cita (RD 1619/2012, art. 15).

CONCEPTO	CÁLCULO	IMPORTE (€)
Bruto	2 × 50,00	−100,00
Descuento 5 %	100,00 × 5 %	5,00
Base		**−95,00**
IVA 21 %	95,00 × 21 %	−19,95
Total		**−114,95**

Los portes no cambian: el envío se hizo. Deuda con Vireo: 1.185,80 − 114,95 = **1.070,85 €** (885,00 de base y 185,85 de IVA).

CLAVE

En recibidas se anotan las dos facturas, cada una con su número y su fecha; su neto (885,00 y 185,85) va al IVA del segundo trimestre (unidad 5).

Se contabiliza lo recibido

FECHA	N.º	CUENTA	DEBE	HABER
05/05/2027		6000002 Compras de tóner y consumibles	885,00	
		472 Hacienda Pública, IVA soportado	185,85	
		4000002 Tóner Vireo		1.070,85
		V-2027/0418 por las 18 TON-N recibidas (OP-112/27; con 30,00 de portes).		
04/06/2027		4000002 Tóner Vireo	1.070,85	
		5720001 Banco Cardencha		1.070,85
		Pago de V-2027/0418 menos VR-2027/0012, con la autorización AP-09/27.		

La compra se carga al recibir la mercancía (PGC PYMES, cuenta 600): los 2 TON-N que no llegaron no se contabilizan y la VR-2027/0012 no da otro asiento.

CLAVE

La **608** se usaría si las unidades hubieran entrado y se devolvieran, o si Vireo rebajara después una compra ya contabilizada. Aquí, no.

Quién hace, quién autoriza y qué queda

PASO	LO HACE	LO AUTORIZA O REVISA	DOCUMENTO
Necesidad	Óscar (mínimo de almacén)	Carla	Aviso de reposición
Pedido	Carla	Rubén hasta 3.000,00 € sin IVA; Inés por encima	PEDC con clave OP
Recepción	Óscar	Óscar firma, con reservas si hace falta	Albarán firmado
Factura recibida	Rubén la coteja y la registra	Rubén (cotejo a tres bandas)	Factura y asiento
Pago	Rubén propone	Inés autoriza y firma	Autorización de pago (AP)
Ejecución y archivo	Rubén prepara la orden en la banca electrónica	Inés la autoriza y ve el cargo en el extracto	Justificante y expediente

Actividad 9: un pedido de mobiliario de 4.200,00 € sin IVA a Mobiliario Quercia lo prepara Carla y lo autoriza **Inés**, porque supera los 3.000,00 €.

CLAVE

Segregación de funciones: quien pide no recibe, quien recibe no paga y quien paga no se autoriza a sí mismo. Si alguien falta, su tarea pasa a otra persona, nunca a quien ya ha intervenido en esa operación.

Tres documentos uno al lado del otro

🔍

Cotejo a tres bandas

Pedido (lo pedido y su precio), **albarán firmado** (lo recibido) y **factura** (lo cobrado). Si coinciden, a la propuesta de pagos; si no, factura **retenida**.

⏸️

Retener no es dejar de pagar

La factura sigue registrada, con su vencimiento a la vista, y se paga en cuanto la diferencia está resuelta y dentro del plazo pactado.

🗄️

El expediente

Con la clave OP: condiciones, pedido, albarán, factura, rectificativa, asiento, AP y justificante. Las versiones no se sobrescriben.

⏳

Cuánto se guarda

Seis años desde el último asiento (CCom, art. 30); a efectos fiscales, mientras Hacienda pueda comprobar (LGT, arts. 66, 66 bis y 70.3). Datos personales protegidos (RGPD, art. 5.1.f).

CLAVE

Para saber más. El cotejo a tres bandas («three-way match») lo hacen muchos programas: bloquean el pago de una factura que no coincide y avisan a quien debe revisarla.

Se paga lo recibido al precio pactado



Documentar

La reserva en el albarán, fotos si hay daños, la línea del cotejo con las unidades y el importe en discusión.



Comunicar

Por escrito y pronto: **cuatro días** desde la recepción si venía embalada (CCom, art. 336); **treinta días naturales** desde la entrega por vicios internos (arts. 342 y 60).



Retener

La factura no entra en la propuesta de pagos mientras no llegue la rectificativa o el resto; la retención se anota con fecha y motivo.



Cerrar

Registrar la rectificativa, pagar el importe correcto y archivar.

CLAVE

Entregas parciales: el comprador no está obligado a recibir una parte; si la acepta, la venta queda consumada en lo recibido y puede pedir el resto o rescindir (CCom, art. 330). Plazo de pago: 30 días desde la recepción si no se pacta otro, nunca más de 60 (Ley 3/2004, art. 4).

CASO RESUELTO · PASO A PASO

La OP-112/27: veinte facturadas, dieciocho recibidas



Rubén, con Óscar, Carla e Inés

Mayo y junio de 2027: expediente de la compra de tóner a Tóner Vireo. Caso ficticio.

1. **Condiciones.** Oferta anual aceptada el 11/01/2027: TON-N a 50,00 €, 5 %, portes 30,00 €, pago a 30 días. Mercantil: se compra para revender (CCom, art. 325).

2. **Pedido y recepción.** PEDC-0041/27 del lunes 03/05 con la clave OP-112/27 y el visto bueno de Rubén. El 05/05 Óscar firma con la reserva «Recibidas 18. Faltan 2».

3. **Cálculo (control C01).** 1.000,00 − 50,00 + 30,00 = 980,00; IVA 205,80; total **1.185,80 €**: correcto.

4. **Cotejo a tres bandas.** Pedido 20, albarán 18, factura 20: no coincide. Se contabiliza lo recibido y la factura queda **retenida**.

5. **Comunicar y rectificar.** Carla avisa a Vireo el mismo 05/05, dentro de los cuatro días del art. 336. El viernes 07/05 llega la VR-2027/0012: −95,00 y −19,95 (−114,95 €).

6. **Pagar y archivar.** 18 × 50,00 = 900,00 − 45,00 + 30,00 = 885,00 + 185,85 = **1.070,85 €**: Rubén lo propone en la AP-09/27 y prepara la orden; Inés firma la AP y la autoriza el viernes 04/06. Se guardan las dos facturas.

✔ **Cotejo final: 18 TON-N y 885,00 € de base. Pago correcto de 1.070,85 € el 04/06, a 30 días de la entrega.**

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Un compañero recalcula la base de la V-2027/0418 como **950,00 + IVA**, con los portes fuera. ¿Qué base es la correcta?

A 950,00 €: los portes no llevan IVA

B 980,00 €: los portes que cobra el vendedor forman parte de la base

C 1.000,00 €: el descuento no se resta

✔ Ley 37/1992, art. 78: bruto 1.000,00 − 50,00 de descuento + 30,00 de portes = 980,00 €; IVA 205,80 €; total 1.185,80 € (Ojo profesional, entrada 6).

Expediente documental de una compraventa

En tu carpeta del proyecto, el expediente de la OP-112/27:

1

Reúne los documentos

Condiciones de Vireo, pedido PEDC-0041/27, albarán con la reserva, factura V-2027/0418, rectificativa VR-2027/0012, los dos asientos y la AP-09/27.

2

Nombra cada archivo

Con la clave y la fecha.

3

Añade dos hojas

Una de cotejo (pedido · albarán · factura) y una de pendientes.

CLAVE

Comprueba tu expediente: las cantidades cuadran en el cotejo; el importe pagado es **1.070,85 €**; no se ha sobrescrito ninguna versión.

OJO PROFESIONAL

El expediente de un compañero en prácticas

Expediente OP-112/27 preparado el lunes 10/05/2027 para que lo revise Rubén (documento ficticio). Contiene seis errores.

ENTRADA	CONTENIDO RECIBIDO	LO CORRECTO
1	Factura de 20 y albarán de 18, marcado «cotejo correcto»	No coincide: factura retenida
2	Orden de pago por 1.185,80 €, sin AP firmada	1.070,85 €, con la AP-09/27 firmada por Inés
3	Pedido PEDC-0041/27 sin clave de operación	Con la clave OP-112/27
4	Rectificativa anotada sin referencia a la factura que corrige	Cita la V-2027/0418
5	Rectificativa registrada en la 608	No da otro asiento: se contabilizó lo recibido
6	Base 950,00 + IVA, con los portes fuera de la base	980,00: los portes llevan IVA

CLAVE

Se entrega la versión corregida **sin alterar ni ocultar el original**: las versiones del expediente no se sobrescriben.

APRENDE CON LA IA

La respuesta que recibió Rubén

Rubén preguntó a un asistente de IA qué hacer con la factura de Vireo. Pulsa cada tarjeta.

«Si la factura llega firmada, hay que pagarla aunque no coincida con el albarán»

BULO

Se paga lo recibido al precio pactado: la factura se retiene hasta la rectificativa (6.5).

«Lo que firmó tu almacén no cuenta frente a la factura»

BULO

El albarán firmado con reservas prueba lo que llegó; firmar «conforme» sin contar hace perder la acción (CCom, art. 336).

«El proveedor puede borrarla y enviar otra con el mismo número»

BULO

Se corrige con una rectificativa en serie propia que cita la original (RD 1619/2012, art. 15).

«Puedes reclamar cuando quieras, no hay plazo»

BULO

Cuatro días si venía embalada (art. 336); treinta por vicios internos (art. 342).

REPASO

Ideas clave

- La compraventa es un contrato (CC, art. 1445); es mercantil si se compra para revender con ánimo de lucro (CCom, art. 325).
- Cada operación lleva una clave (OP-112/27) en la oferta, el pedido, el albarán, la factura, el asiento y el pago.
- El albarán firmado prueba lo que llegó: si algo no cuadra, se firma con reservas (CCom, art. 336).
- Base imponible = bruto − descuentos en factura + portes que cobra el vendedor: 1.000,00 − 50,00 + 30,00 = 980,00 €.
- Una factura con error se corrige con una rectificativa en serie propia que cita la original: VR-2027/0012, −95,00 y −19,95 €.
- La compra se contabiliza por lo recibido: 885,00 + 185,85 = 1.070,85 €; la rectificativa no da otro asiento ni va a la 608.
- Cotejo a tres bandas: pedido, albarán y factura; si no coinciden, la factura se retiene, pero sigue registrada.
- Segregación de funciones: quien pide no recibe, quien recibe no paga y quien paga no se autoriza a sí mismo.
- Se paga lo recibido al precio pactado: 1.070,85 € el 04/06, a 30 días de la entrega, con la AP-09/27.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**